

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A. DE LA REGIÓN SUR

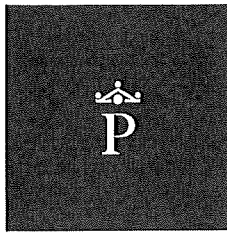
1. **OBJETO:** El objeto de esta contratación es el Acuerdo marco para el Suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., de acuerdo a los requisitos y condiciones técnicas establecidos por Paradores. El objetivo del suministro es la obtención de la mejor relación calidad-precio de los productos para atender la demanda de alta calidad gastronómica que requieren tradicionalmente los clientes de Paradores de Turismo.

El objeto de este contrato está dividido en 21 lotes distribuidos por Paradores, los cuales se adjudicarán de forma independiente. La división de lotes es la siguiente:

- Lote 1.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Antequera
 - Lote 2.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Arcos de la Frontera
 - Lote 3.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Ayamonte
 - Lote 4.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Cádiz
 - Lote 5.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Carmona
 - Lote 6.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Cazorla
 - Lote 7.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Ceuta
 - Lote 8.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Córdoba
 - Lote 9.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Granada
 - Lote 10.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Jaén
 - Lote 11.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Lorca
 - Lote 12.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Málaga Gibralfaro
 - Lote 13.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Málaga Golf
 - Lote 14.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Mazagón
 - Lote 15.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Melilla
 - Lote 16.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Mérida
 - Lote 17.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Mojacar
 - Lote 18.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Nerja
 - Lote 19.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Ronda
 - Lote 20.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Úbeda
 - Lote 21.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Zafra
2. **NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Considerando necesaria la Dirección de Restauración de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., la contratación del "Acuerdo marco para el Suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A.", para el desarrollo de la actividad de Restauración de Paradores.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Los licitadores deberán concurrir a la licitación por los distintos tipos de artículos (en los formatos especificados o similares), ajustándose a lo solicitado por cada establecimiento.



4. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:

- Certificado de estar inscrito en el Registro General Sanitario de Alimentos.
- Documento que acredite la implantación de un Sistema de control, de acuerdo con el APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos).

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 5.490.009,16 euros (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NUEVE EUROS, CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO, SIN IVA), correspondiente al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas.

SISTEMA DE PRECIOS MEDIANTE SUBASTA MENSUAL

El acuerdo marco para el suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores, será adjudicado a varios licitadores hasta un máximo de tres adjudicatarios, según corresponda para cada lote, hasta completar el máximo de tres adjudicatarios por lote.

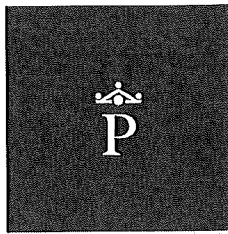
La ejecución del suministro se realizará a través de contratos basados en el mencionado acuerdo marco, y se regirá por un sistema de precios mediante subasta mensual (acuerdos basados). Los adjudicatarios en cada lote, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), deberán cotizar mensualmente con sus respectivos precios solicitados para cada lote, seleccionando Paradores, aquel cuya oferta global resulte más económica en su conjunto (resultante de multiplicar el precio ofertado de cada artículo por el consumo estimado anual del mismo) por lote y mes.

En aquellos lotes en los que no resulten adjudicatarios como mínimo dos proveedores, Paradores solicitará cotización a uno o varios proveedores locales hasta obtener, como mínimo, dos propuestas. Una vez recibidas las ofertas, Paradores seleccionará para el suministro objeto de la contratación, durante el mes en cuestión, aquel proveedor cuya oferta sea más económica en su conjunto. En el caso de que la oferta de un proveedor no adjudicatario tenga un precio en su conjunto inferior a la de los proveedores adjudicatarios de esta contratación, Paradores se pondrá en contacto con el proveedor adjudicatario en este proceso, el cual tendrá la oportunidad de igualar o mejorar la oferta del proveedor no adjudicatario, enviando una nueva oferta en un plazo máximo de 12 horas.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria de este proceso no iguale o mejore la oferta del proveedor no adjudicatario, el Parador podrá acudir, únicamente durante el mes en cuestión, a dicho proveedor para la realización del suministro.

6. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:
Propuesta Técnica: 100 puntos.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTUACIÓN EN LOS CRITERIOS DE VALOR TÉCNICO



El objetivo del suministro es la obtención de la mayor calidad de los productos para atender las expectativas y solicitudes de alta calidad gastronómica que requieren tradicionalmente los clientes de Paradores y cumplir con la diversidad cultural y gastronómica.

Para ello se realiza una o varias catas por técnicos del Departamento de Restauración pertenecientes a distintos Paradores, siendo la evaluación técnica 100 puntos, puntuándose de acuerdo a los criterios de juicio de valor establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación por los distintos catadores que intervienen en la misma.

Al tratarse de subastas mensuales, únicamente se valoran y puntúan criterios cuantificables.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS FORMULAS A APLICAR:

-. Fórmula técnica:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta\ del\ lote - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima\ del\ lote)]) * 100$$

La máxima puntuación técnica la obtiene la mejor oferta técnica posible. Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la puntuación de la mejor oferta técnica.

9. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de un año, pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.

10. **GARANTÍA:** No se solicita aval bancario a fin de obtener el mayor número de ofertas y licitadores posibles y facilitar la concurrencia de proveedores de ámbito nacional y local.

Madrid, 14 de diciembre de 2023

Rosa María Díaz Fernández.
Directora de Restauración

Carlos Martínez Martínez
Director Operaciones